RESOLUCION -D- Nº 99/2013

Salta, 11 de Abril de 2013 Expediente Nº 12.026/13

VISTO:Las presentes actuaciones, mediante la cual se da inicio a la adquisición de Insumos para Practicas Hospitalarias para el periodo 2013, con destino a las catedras de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que obran notas de los responsables de catedras, solicitando la adquisición de material correspondiente a Insumos para practicas Hospitalarias periodo 2013, en atención a las necesidades del alumnado y cuerpo docente, debidamente justificadas para el normal funcionamiento previsto para este periodo lectivo.

Que la afectación preventiva del gasto se realizo consierando una erogacion aproximada de PESOS SESENTA MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 60.000,00), previa verificacion del credito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente de la Señora Decana de esta Unidad Academica.

Que el servicio juridco de este organismo tomo la intervención de su competencia, concluyendo en el Dictamen N° 14.561, conforme los terminos del inciso d) del articulo 7° de la Ley N° 19.549.

Que en virtud del monto estimado para la contratacion en cuestion y el dcitamen juridico que lo amerita, corresponde el llamado a CONTRATACION DIRECTA - de confromidad a las disposiciones vigentes, Decreto Nº 1023/01, Decreto Nº 893/12 y Res. Nº 450/12.

POR ELLO: y en uso de la atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTICULO 1º: AUTORIZAR y convocar mediante el procedimiento de CONTRATACION DIRECTA Nº 06/13, la adquisicion de Material correspondiente para practicas Hospitalarias, con destino a las distintas areas requirientes de esta Facultad de Ciencias de la Salud y a

1

RESOLUCION -D- Nº 99/2013

Salta, 11 de Abril de 2013 Expediente Nº 12.026/13

los fines aludidos en el exordio.

ARTICULO 2º: APROBAR el pliego de condiciones particulares, el que obra a fs. 34/35 de la presente actuación, marco legal conjuntamenre con el Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales para la cotratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por Resolucion ME Nº 834/00 y disposiciones vigentes Decreto Nº 1023/01, Decreto 893/12 y Res. Nº 450/12.

ARTICULO 3º:DESIGNAR a las siguientes personas, Lic. Adriana Pereyra, Lic. Jose Luis Rasjido y la Srta. Cecilia Ibañez Alvarez como miembros titulares y a la Lic. Angela Delia Yapura, Lic. Maria Feliciana Gutierrez y el Enf. Hugo Iriarte Sanchez como miembro suplentes para integrar la Comisión Evaluadora que entendera en la presenta licitación.

ARTICULO 4º: AFECTAR preventivamentela suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/00 (\$60.000,00) en el inciso 2 BIENES DE CONSUMOS partida principàl 9 OTROS BIENES DE CONSUMO partida parcial 9, del presupuesto de esta Facultad con cargo al presente ejercicio.

ARTICULO Nº 5: REGISTRAR y siga ala Direccion General Admninistrativa Económica de esta facultad a fin de que tome la intervencion que le compete.

SR. LAURO MARCELO LERA DIREC. GRAL. ECONOMICO

MGS. NIEVE CHAVEZ DECANA

2